

	POLÍTICA		SIG-PO-002	
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL		VERSIÓN:	01
			FECHA:	10-08-2023

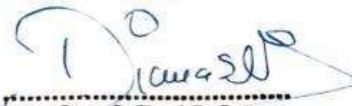
RENTA CAR M Y R E.I.R.L tiene el compromiso de generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para su personal y nuestros clientes; por lo tanto, promueve un clima laboral que erradique el hostigamiento sexual, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad.

RENTA CAR M Y R E.I.R.L establece los siguientes compromisos:

- Prevenir y erradicar las conductas de hostigamiento sexual y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Dar prioridad a todas las reuniones del Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual, con el fin de establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, el buen ambiente en la empresa que proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas.
- Luchar contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Investigar a cualquier persona contra la que se denuncie un comportamiento de hostigamiento sexual, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos internos y las respectivas medidas disciplinarias.
- Lograr la colaboración y seriedad del personal para la instauración de procedimiento de prevención contra el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Moquegua, 10 de agosto del 2023.


 Abog. Diana S. Chambilla Gutierrez
 GERENTE GENERAL
RENTA CAR M Y R E.I.R.L.